Bogotá D. C., 16 de octubre de 2026

MEMORANDO.

Para: **Luz Mery Barragán González – Subdirectora General y de Operaciones.**

De: **Juan Camilo Martínez Molina – Supervisor**

Ref: Solicitud de terminación anticipada de mutuo acuerdo

De manera atenta en mi calidad de supervisor del contrato 106 de 2026, que tiene por objeto "*Brindar soporte técnico, gestionar y desarrollar la elaboración de documentos y conceptos técnicos basados en la síntesis de evidencia; que comprende la ejecución de búsquedas sistemáticas, la evaluación crítica y el análisis de la literatura clínica y epidemiológica, así como la extracción y consolidación de parámetros y probabilidades requeridos para la estructuración de modelos económicos, garantizando el desarrollo integral de los productos del IETS*" ,solicito se adelante la terminación anticipada del contrato suscrito con **ANA JANNET VELOZA ROMERO**, considerando que de acuerdo a lo informado por la Coordinación de Gestión del Talento Humano, la profesional se vinculará al IETS como epidemióloga de planta a partir del 21 de octubre de 2026.

Así mismo, se informa que la contratista ejecutó las actividades correspondientes al primer y segundo pago, así como una parte proporcional de las actividades previstas para el tercer pago. En consecuencia, queda un saldo pendiente por liberar, correspondiente a las actividades no ejecutadas.

Valor del contrato	*$ 33.736.267*
Valor ejecutado	*$ 14.800.427*
Valor pagado	*$ 5.658.987*
Valor pendiente de Pago	*$ 9.141.440*
Saldo por liberar	*$18.935.840*

De acuerdo con lo anterior, se requiere adelantar los trámites jurídicos necesarios para la terminación de mutuo acuerdo a partir del 16 de octubre de 2026.

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ MOLINA
Epidemiólogo Líder
Supervisor Contrato No. 106 de 2026.